

DECRETO N°

TEMUCO, 01 DIC. 2016

VISTOS:

1.- El Plan de Desarrollo Comunal, para el año 2016, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 4.110 del 15.12.2015

2.- El Presupuesto de Gastos del municipio, para el año 2016, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4.087 del 14.12.2015

3.- El Presupuesto de Gastos del Programa Adulto Mayor para el año 2016, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4.217 del 22.12.2015.

3.- El Decreto 3617 de fecha 09 de noviembre de 2016, que aprueba actividad jolgorios del Adulto Mayor para el año 2016, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4.217 del 22.12.2015.

CONSIDERANDO

1.- La necesidad de cambiar fecha de actividad Jolgorios del Programa Adulto Mayor.

DECRETO

1.- Modifíquese en el punto 1 del Decreto N° 3617 de fecha 09 de noviembre de 2016, que hace referencia a las actividad jolgorios del programa Adulto Mayor 2016

Donde dice : 24 de noviembre

Debe decir: 02 de diciembre de 2016

2.- En todo lo no modificado por el presente instrumento, se mantiene lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 3617 de fecha 22 de noviembre de 2016

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

JCF/IVPA/CJR

C.C.

Administración Municipal  
Dirección A. jurídica  
Dirección de Administración y finanzas  
Oficina de partes



MIGUEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE

